



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

8409

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de agosto de 2019 por el que este se da por enterado del nombramiento del director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental

La disposición final segunda de la Ley 8/2004, de 23 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública, autorizó la creación de la entidad de derecho público Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental (ABAQUA), adscrita a la consejería competente en materia de medio ambiente, cuya organización y régimen jurídico están regulados por el Decreto 100/2015, de 18 de diciembre.

El artículo 25.3 del Decreto 100/2015, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental, dispone que los cargos directivos de la entidad, en particular el de director o directora gerente y el de secretario o secretaria general, son nombrados y separados libremente por el consejero competente en materia de medio ambiente, y contratados como personal de alta dirección.

El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la consejería competente en materia de medio ambiente es la Consejería de Medio Ambiente y Territorio.

El apartado primero del párrafo segundo del artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que el nombramiento y el cese de los titulares de la gerencia y de los otros órganos unipersonales de dirección del resto de entidades del sector público se tiene que realizar de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable y en los estatutos del ente. Sin embargo, cuando el nombramiento y el cese no correspondan al Consejo de Gobierno, deben comunicarse a este órgano.

En fecha 29 de julio de 2019, con efectos del día 1 de agosto de 2019, el consejero de Medio Ambiente y Territorio ha dictado la resolución de nombramiento del señor Guillem Rosselló Alcina como director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental, del cual hay que dar cuenta al Consejo de Gobierno.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Medio Ambiente y Territorio, en la sesión de 23 de agosto de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Darse por enterado del nombramiento del señor Guillem Rosselló Alcina como director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.

Segundo. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 23 de agosto de 2019

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

